JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

DISMINUCIÓN No. 1100131100042019 1022

Agréguese, tenga en cuenta y póngase en conocimiento los documentos allegados, correspondientes al acta de conciliación del menor de edad, así como la copia del registro civil de nacimiento.

Proceda a cumplirse por la trabajadora social, con la visita social ordenada en auto del 23 de julio de 2019, en la forma y términos allí dispuestos, y a presentar el informe respectivo, de manera inmediata.

Cumplido lo anterior, así como el traslado respectivo, vuelva el expediente al Despacho para continuar con la actuación.

NOTIFÍQUESE, (2)

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

N°. 101 DE HOY 16 OCT 2020

La Secretaria

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9c4536c7089d0a820afa026a068261977937d539ac2d0db2e1d06de402a88f3f

Documento generado en 15/10/2020 05:01:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C.,quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

DISMINUCIÓN No. 1100131100042019 1022

En ejercicio del control de legalidad, y como quiera que se programó audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., sin cumplir con la visita ordenada por auto del 23 de julio de 2019, el Juzgado, en aplicación del artículo 132 del C. G. del P., dispone:

DECLARAR SIN VALOR Y EFECTO el inciso primero del auto adiado 6 de julio de 2020.

Las partes y apoderados deberán estarse a lo resuelto en auto de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE, (2)

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

N°. 101 DE HOY 16 OCT 2020

La Secretaria

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
94b2d9c0021f62ebd3253039757c9b96e94eb5a436f4fbf51bb8fa18e15e085c

Documento generado en 15/10/2020 05:00:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica